

Quito, 7 de Enero de 2016

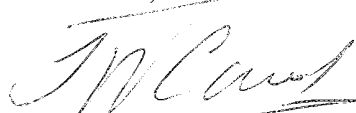
Señora Licenciada
María Vanessa Cano Flores
Presente.-

De mi consideración:

Mediante escritura pública de constitución de la compañía CANO RACINES LAW FIRM CRLAW CIA. LTDA., otorgada el 30 de septiembre del 2015 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito y de conformidad con su cláusula quinta, usted ha sido designada para desempeñar el cargo de PRESIDENTA, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual, por un periodo de dos años, y reemplazará al GERENTE GENERAL en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último.

SOCIOS
CANO RACINES JORGE WASHINGTON
CANO FLORES MARÍA VANESSA
FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
NOTARÍA: DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13 DE NOVIEMBRE DE 2015
NUMERO DE REPERTORIO: 51940
NUMERO DE INSCRIPCIÓN: 5693

Atentamente,



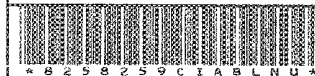
Dr. Jorge Washington Cano Racines
SOCIO

Acepto el cargo de PRESIDENTA de la compañía CANO RACINES LAW FIRM CRLAW CIA. LTDA., para el cual he sido designada, el 7 de Enero de 2016.



Lcda. María Vanessa Cano Flores
PRESIDENTA
CÉDULA: 1716897960

TRÁMITE NÚMERO: 872



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	562
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	236
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANO RACINES LAW FIRM CRLAW CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CANO FLORES MARIA VANESSA
IDENTIFICACIÓN	1716897960
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5693 DEL: 13/11/2015 NOT: 15 DEL: 30/09/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEI

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 13 ENE 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO